



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0201 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **X. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de mayo de 2019, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción, en orden a:

- 1.- realizar la PAC Universidad Alberto Hurtado, el día 10 de junio de 2019.
- 2.- Encargar al secretario ejecutivo la redacción de modificación del reglamento regional del Consejo regional de Tarapacá, respecto al orden en sala y las intervenciones en sala plenaria.
- 3.- Aceptar la renuncia de la presidencia de la Comisión de Régimen Interno del consejero regional don Alberto Martínez Q., y nombrar en dicho cargo, al Consejero Regional don Iván Pérez Valencia. dicha función

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Jorge Zavala Valenzuela; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara e Iván Pérez Valencia.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres.: Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada, por estar fuera de la región en cometido.

Conforme. - Iquique, 11 de junio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
~~MINISTRO DE FE~~
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA